FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENAC DE PERSONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL ☐
No. 0002

Bogotá D.C, marzo de 2020

1.CONTRATISTA	Nombre completo: BERCELY SIERRA BUITRAGO Identificación: C.C. 4´232.549 Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección – ciudad de residencia: Calle 2 # 5-44 Prados Del Calvario Sáchica Boyacá. Teléfono de contacto: 3107673149 E-mail de contacto: bercely1969@hotmail.com
2.SUPERVISOR	Nombre completo: **TC. JULIAN ANDRES ARANGO BETANCOURT** Cargo: Director de Ingenieros de Combate (DINCO) Resolución de nombramiento No. 00000170 del 28 de enero de 2020
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 486 CENAC DE PERSONAL 2020 Fecha de suscripción: 12 DE FEBRERO DE 2020
4.PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 64-46-101007865 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha de la Póliza: 17-febrero-2020 – SECOP II
5.CRP	No. 47620 del 14-02-2020 – SECOP II
6.FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	12-febrero-2020 – SECOP II
7.PLAZO DE EJECUCIÓN	31-Julio-2020 – SECOP II
8.OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE EXPLOSIVOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIEROS MILITARES EN DESMINADO MILITAR Y HUMANITARIO PARA EL ÁREA DE INGENIEROS DE COMBATE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIEROS MILITARES.**
9.OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS: 1) Asesorar en forma directa al Jefe del departamento de ingenieros militares CEDE10 y a cada uno los Directores que conforman el

	departamento de ingenieros militares, Comandos o Dependencias Interesadas en los temas propios de su cargo cuando sea requerido. 2) Realizar un plan de trabajo, de acuerdo al direccionamiento estratégico del Ejército Nacional, permita determinar las actividades a realizar, la duración y resultados esperados al igual que los participantes y sus roles. 3) Brindar asesoría en procesos y operaciones de desminado militar, voladuras y demoliciones. 4) Asistir a las reuniones técnicas que sean programadas por el Departamento de Ingenieros Militares CEDE10. 5) Coordinar las actividades de evaluación, seguimiento y capacidades que el departamento de ingenieros militares lidera. 6) Orientar sobre la planeación efectiva de operaciones de desminado militar, evaluación y efectiva implementación de las mismas con el fin de mejorar el impacto de las intervenciones. 7) Recolectar información sobre las acciones que puedan implementarse para mejorar continuamente los procesos y procedimientos en desminado militar permitiendo así un avance escalonado en la construcción de capacidad nacional. 8) Asistir a las reuniones técnicas las veces que sean requeridas. 9) Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas. 10) Elaborar, actualizar y difundir boletines, planes, circulares, directivas y otros documentos en coordinación con el asesor jurídico dando cumplimiento con las políticas institucionales. 11) Asesorar en la aplicación de metodologías y herramientas (ejemplo: MIC MAC, DOFA, DOFA cruzada, técnica del árbol, seminario alemán, DOMPLIEM, PMI, diseño operacional y otras) que permitan establecer parámetros claros que contribuyan para la toma de decisiones. 12) Mantener en orden toda la documentación física y digital que produzca en cumplimiento de sus obligaciones y entregarla periódicamente al responsable del archivo de su dependencia." OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES 1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 2. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 3. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición par a la prestación del servicio objeto de este contrato. 4. El contratista autoriza al MDN EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato

<table>
<tr><td></td><td>PARÁGRAFO PRIMERO: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA ES INDEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL, AGENTE O MANDATARIO. EL CONTRATISTA NO TIENE LA FACULTAD DE HACER DECLARACIONES, REPRESENTACIONES O COMPROMISOS EN NOMBRE DEL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL, NO DE TOMAR DECISIONES O INICIAR ACCIONES QUE GENEREN OBLIGACIONES A SU CARGO.</td></tr>
<tr><td>10.PERIODO DEL INFORME</td><td>MARZO DE 2020</td></tr>
<tr><td>11.DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>EL PRESTADOR DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIEROS MILITARES EN DESMINADO MILITAR Y HUMANITARIO PARA EL ÁREA DE INGENIEROS DE COMBATE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIEROS MILITARES, CUMPLIÓ CON TODAS LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS EN EL CONTRATO Y PRESENTADAS EN EL INFORME DE GESTIÓN, SI [X] NO []</td></tr>
<tr><td>12.VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UNO MIL PESOS M/CTE ($22.671.000.oo)
Valor autorizado a pagar:

06 PAGOS POR TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($3.778.500.oo)</td></tr>
<tr><td>13.CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>$241.900</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>ADRES</td><td>$189.00</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$7.900</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14.DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. Planilla mes actual____ anterior__N/A__

3. Cuenta de cobro</td></tr>
<tr><td>15.CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16.RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
</table>

	El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los servicios recibidos a entera satisfacción.
17.CONCLUSIONES	Conforme a las obligaciones y demás condiciones establecidas en el contrato, sí se cumplen los objetos y tareas propuestas por el CENAM, por lo tanto, se cumplió el Objeto del presente Contrato de prestación de servicios, a satisfacción y sin ninguna novedad.

Para constancia se firma en, **Bogotá D.C., en MARZO de 2020**

FIRMA SUPERVISOR:

GRADO – NOMBRE COMPLETO: Teniente Coronel **JULIAN ANDRES ARANGO BETANCOURT**
IDENTIFICACIÓN: **80 031.662**
CARGO: **Director de Ingenieros de Combate (DINCO)**